



Concejo Municipal
BARRANCABERMEJA

CODIGO:GJUR-F-007

INVITACION

Versión: 02

Barrancabermeja, 25 de JULIO de 2022

Señor (a)

MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA

CALLE 48 N. 30-15 PALMIRA

Barrancabermeja

Cordial saludo,

Con el fin de organizar el personal que se encargara de ejercer funciones administrativas para el manejo existente y eficaz del Concejo Municipal de Barrancabermeja, atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, extendiendo invitación para que presente propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE AUTOCONTROL Y EL SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN, MAPAS DE RIESGO OPERACIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, y realice las siguientes actividades:

ALCANCES:

1. Realizar seguimiento y actualización de los mapas de riesgo a cada uno de los procesos del Concejo Municipal de Barrancabermeja.
2. Realizar actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento a los procesos en la administración de los riesgos.
3. Apoyar actividades de administración de riesgos y autocontrol en los procesos.
4. Todas aquellas actividades relacionadas con el archivo y la gestión documental que contribuyen al objeto contractual

Para dar inicio al proceso contratación se requiere que el contratista se registre en el SECOP 2 y anexe una vez estén autorizado los documentos legibles relacionados a continuación en formato PDF.

DURACIÓN: TRES (3) MESES

VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$10.500.000)

PERFIL REQUERIDO: PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

EXPERIENCIA: CON EXPERIENCIA mínima de UN (1) AÑO.

Se verificará la propuesta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:



**Concejo Municipal
BARRANCABERMEJA**

CODIGO:GJUR-F-007

INVITACION

Versión: 02

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones establecidas en los estudios previos y presente invitación por parte del Concejo Municipal y certificar que no se halla incurso (a) en causales y/o inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para la celebración de contratos con entidades estatales).
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP- Actualizado con todos los soportes requeridos cargados.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Certificado de antecedentes profesionales (En caso de ser abogado, además deberá acreditar la vigencia de la tarjeta profesional con el documento expedido por la rama judicial)
- Certificado deficiencia de situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>) Art. 20 de la Ley 1780 de 2016 o Fotocopia de la Libreta Militar.
- Certificado actualizado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado actualizado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado actualizado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
- Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Convivencia
- Acreditar que se encuentra afiliado como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión)
- Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN
- Certificado médico pre-ocupacional expedido por médico especialista en salud.
- Certificados de Estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral

El oferente deberá hacer llegar todos los documentos señalados junto con la propuesta dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente invitación.

Atentamente,

LA CHIQUI SANTIAGO

LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO

Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyecto: *CSP*
Abogado de Contratación